

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 253

Callao, 14 MAR 2019

ES COPIA DEL ORIGINAL
SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha:

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 21 de enero de 2019, consignado en el Informe N° 036-2019-GRC/GA-CONTA, de fecha 21 de enero 2019 emitido por la Oficina de Contabilidad, el Proveído S/N de la Gerencia de Administración de fecha 08 de marzo del 2019 consignado en el Informe N° 124-2019-GRC/GA/CONTA del 08 de marzo del 2019 y el Informe N° 425-2019-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 11 de marzo del 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, se establecen los principios, lineamientos, definiciones y ámbito de aplicación de la Administración Financiera del Sector Público, y en su artículo 9° se establecen los principios, procesos, normas, procedimientos técnicos e instrumentos del Sistema Nacional de Presupuesto Público que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el numeral 3 del párrafo 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 50.3 Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, la Oficina de Contabilidad, mediante los documentos del visto, informó que en la Unidad Ejecutora 001 Región Callao, existen Saldos de Balance del Año Fiscal 2018 por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados;

Que, mediante el Memorándum N° 05-2019-GRC/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la incorporación de recursos provenientes de saldos de balance del año 2018, con la finalidad de continuar con la ejecución de los proyectos;

Que, la Vigésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que los montos de los Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2018, que no se hayan incorporado



SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
 JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N°

presupuestalmente al 31 de marzo de 2019, provenientes de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y correspondientes a una emisión interna de bonos se revierten al tesoro público hasta el mes de abril de 2019, quedando autorizado el Ministerio de Economía y Finanzas para ejecutar dicha reversión, a través de la Dirección General del Tesoro Público;

Que, con Informe N° 425-2019-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 11 de marzo del 2019, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar saldos de balance del año 2018 con la finalidad de atender los requerimientos de la Gerencia Regional de Infraestructura para la ejecución de proyectos en el presente año;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

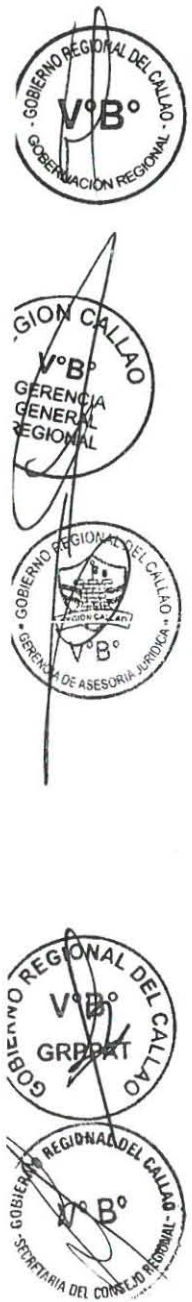
ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 27 383 684,00 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), detallado en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

INGRESO

En Soles

| | | | |
|------------------------------|---|--|----------------------|
| SECCION SEGUNDA | : | INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS | |
| PLIEGO | : | 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO | |
| UNIDAD EJECUTORA | : | 001 REGION CALLAO | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE | | | |
| 1.9.1 SALDOS DE BALANCE | | | 196 882,00 |
| 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE | | | 196 882,00 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : | 5 RECURSOS DETERMINADOS | |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE | | | |
| 1.9.1 SALDOS DE BALANCE | | | 10 390 357,00 |
| 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE | | | 10 390 357,00 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : | 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE | | | |
| 1.9.1 SALDOS DE BALANCE | | | 16 796 445,00 |
| 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE | | | 16 796 445,00 |
| TOTAL INGRESOS | | | 27 383 684,00 |



25

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N°

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°.....Fecha:.....

EGRESO

En Soles

| | | | |
|--|---|---|----------------------|
| SECCION SEGUNDA | : | INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS | |
| PLIEGO | : | GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA | |
| | | CONSTITUCIONAL DEL CALLAO | |
| UNIDAD EJECUTORA | : | REGION CALLAO | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | |
| GASTOS DE CAPITAL | | | |
| 2.6. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | 196 882,00 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : | RECURSOS DETERMINADOS | |
| GASTOS DE CAPITAL | | | |
| 2.6. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | 10 390 357,00 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : | RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | |
| GASTOS DE CAPITAL | | | |
| 2.6. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | 16 796 445,00 |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA | | | 27 383 684,00 |
| TOTAL PLIEGO | | | 27 383 684,00 |

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.

ARTICULO 3º.-Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.-Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º, del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

**ANEXO N° 01
INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE**

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CALLAO
 GASTOS DE CAPITAL : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CATEGORIA PRESUPUESTAL | PROYECTO | ACC.INVERSION | MONTO |
|--|--|--|---|-------------------|
| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | 196,882 |
| | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | | | 196,882 |
| | 2165660 | Mejoramiento de Calles del A.H. José Olaya Balandra, Distrito de Ventanilla Callao Callao | | |
| | | 6000002 | Supervisión y Liquidación de Obras | 196,882 |
| RECURSOS DETERMINADOS | | | | 10,390,357 |
| | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | | | 5,742,172 |
| | 2153330 | Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E.I. N° 140 en el AA.HH El Golfo, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao. | | |
| | | 4000038 | Mejoramiento de Infraestructura de Educación Basica Regular | 913,916 |
| | 2154527 | Mejoramiento de Calles en el AAA.HH Virgen de Guadalupe, Distrito de Ventanilla Provincia del Callao - Región Callao | | |
| | | 4000084 | Mejoramiento de Via Local | 70,977 |
| | 2165660 | Mejoramiento de Calles del A.H. Jose Olaya Balandra, Distrito de Ventanilla- Callao - Callao | | |
| | | 4000084 | Mejoramiento de Via Local | 2,429,952 |
| | 2055893 | Construcción de la Via Costa Verde Tramo Callao | | |
| | | 4000075 | Construcción de Via Local | 2,327,327 |
| | 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO A LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR | | | 4,554,709 |
| | 2271603 | Mejoramiento de la Capacidad Productora de Servicios Educativos en la I.E.I. N° 159 Distrito Mi Perú- Provincia Constitucional del Callao | | |
| | | 4000038 | Mejoramiento de Infraestructura de Educación Básica Regular | 3,032,999 |
| | 2269578 | Mejoramiento de la Capacidad Productora de Servicios Educativos en la IEI. N° 161 Distrito de MI Peru - Provincia Constitucional del Callao | | |
| | | 4000038 | Mejoramiento de Infraestructura de Educación Basica Regular | 1,521,710 |
| | 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE | | | 93,476 |
| | 2332392 | Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH Villa Emilia, Distrito De Mi Perú - Callao - Callao | | |
| | | 6000001 | Expediente Técnico | 93,476 |
| RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | | | | 16,796,445 |
| | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | | | 16,796,445 |
| | 2055893 | Construcción de la Via Costa Verde Tramo Callao | | |
| | | 4000075 | Construcción de Via Local | 16,796,445 |
| TOTAL | | | | 27,383,684 |



Reg. N°
 SRA. LIZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
 JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 253

